

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas por la que se anuncia concurso de las obras del proyecto de regulación de caudales para adecuación ambiental en el tramo no urbano del encauzamiento del río Genil en Granada, en término municipal de Granada. Clave: 05.262.156/2111.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ministerio de Medio Ambiente.
- Dependencia: Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.
- Número de expediente: Clave 05.262.156/2111.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Obra de captación. Control de bombeo. Instalaciones de equipos. Conducción de impulsión. Depósitos de descarga y conexiones. Obra de entrega. Subestación y sala de control. Acometidas en baja tensión, cuadros de maniobras y varios.
- División por lotes y número: La propuesta comprenderá la totalidad de las obras.
- Lugar de ejecución: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Sevilla.
- Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 609.928.148 pesetas.

5. Garantía: Provisional: 12.198.563 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: (Véase punto 1). Subdirección General de Presupuestos y Contratación. Área de Contratación y Gestión del Gasto.
- Domicilio: Paseo de la Castellana, número 67.
- Localidad y código postal: Madrid, 28071.
- Teléfono: (91) 597 75 50.
- Telefax: (91) 597 85 08.
- Fecha límite de obtención de documentos e información.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: Grupo E, subgrupo 5, categoría f, y grupo E, subgrupo 6, categoría e.
- Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 24 de octubre de 1996.
- Documentación a presentar: La especificada en el apartado 2.2.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el caso de licitar a varias de las obras anunciadas cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados incluirán en el sobre B (documentación administrativa) de la obra cuya clave sea la más baja de toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres B deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente y copia autenticada del certificado de clasificación.

c) Lugar de presentación: Véanse puntos 1 y 6. Sección de Recepción de Ofertas. Despacho A-622.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses (artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes: Sin variantes, según se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

f) Apertura de las ofertas:

- Entidad: Véanse puntos 1 y 6.
- Domicilio: Véanse puntos 1 y 6.

- Localidad: Véanse puntos 1 y 6.
- Fecha: 27 de noviembre de 1996. Acto público. Sala de proyecciones. Zona norte. Planta baja.
- Hora: Once treinta.

10. Otras informaciones: La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 8.c), y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Madrid, 24 de septiembre de 1996.—El Jefe del Área de Estudios y Programas, José Carlos de Gregorio Mera.—60.219.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas por la que se anuncia concurso de asistencia técnica para la vigilancia y control de las obras de abastecimiento de Cusrama con recursos del Manzanares, segunda fase, Madrid. Clave: 03.328.750/0611.

1. Entidad adjudicadora: Organismo: Ministerio de Medio Ambiente. Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. Paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid (España). Telefax: (91) 597 85 08. Teléfono: (91) 597 75 50.

2. Categoría del servicio y descripción número CPC:

Categoría del servicio: 12.
Número de referencia: CPC 867.
Vigilancia y control de las obras.
Presupuesto indicativo: 154.791.154 pesetas.

3. Lugar de ejecución: Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

4. a) Reservado para una determinada profesión: De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de bases.

b) c).

5. La propuesta comprenderá la totalidad de los trabajos a realizar.

6. Variantes: Sin variantes.

7. Duración del contrato o plazo para realizar el servicio: Veintiséis meses.

8. a) Solicitud de la documentación: Véase el punto 1, Subdirección General de Presupuestos y Contratación. Área de Contratación y Gestión del Gasto.

b) c).

9. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 20 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, en la sala de proyecciones, planta baja, zona norte (véase punto 1).

10. Fianza y garantía: Garantía provisional: 3.095.823 pesetas.
Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas e entidades que especifica la legislación española en vigor.

11. Modalidades de financiación y pago: Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

12. Forma jurídica de la agrupación: En el caso de que una agrupación de consultores resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. Condiciones mínimas: Clasificación requerida: Grupo II, subgrupo 3, categoría C.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Tratándose de sociedades, presentación de balances o extractos de balance, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentran establecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica: Titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración que indique el promedio anual de personal y plantilla de personal directivo durante los últimos tres años.

Declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

Declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan.

No obstante, lo anterior y en su lugar las empresas, podrán presentar solamente el certificado de clasificación de consultores, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

14. Plazo de validez de la proposición: Tres meses (artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

15. Criterios de adjudicación: Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. Información adicional:

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 7 de noviembre de 1996.
Modalidad de adjudicación: Concurso.

Forma de presentación: La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 8.a), Sección de Recepción de Ofertas, despacho A-622, y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Las ofertas deberán redactarse en español.
En todos los sobres deberá figurar claramente el Número de Identificación Fiscal y nombre o nom-